

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**TIENDAS LA GLORIA, INC.
PROMOVENTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM: NEPR-RV-2021-0037

ASUNTO: Comparecencia de
representación Legal por Videoconferencia

ORDEN

Examinada la “Moción en Solicitud de Asistencia de Abogado por Videoconferencia” presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”), se permite la comparecencia virtual del licenciado Francisco J. Marín Rodríguez a la Vista Administrativa señalada.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de mayo de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0037 fue notificada mediante correo electrónico a: aocaroperez@gmail.com y francisco.marin@prepa.com y astrid.rodriguez@prepa.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**
Lcdo. Francisco Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Sr. Ariel O. Caro Pérez
PO Box 9010
San Juan, PR 00908

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 mayo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

